

ACTA DE SESIÓN N° 03 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, SIENDO LAS 4:00 PM, DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, A TRAVES DEL APLICATIVO MEET, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITE ELECTORAL CONFORMADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL, LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL COMITE ELECTORAL Y EL GERENTE MUNICIPAL COMO MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL.

CON EL QUORUM DE LOS MIEMBROS DEL COMITE, SE DIO LECTURA A LA AGENDA PREPARADA PARA LA REUNION:

AGENDA DE LA SESION

1. DEJAR SIN EFECTO EL ACAPITE D DEL ACTA DE SESION N° 01 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA .
2. RECTIFICACION DE ERROR TIPOGRAFICO EN EL ACAPITE A) “LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE POSTULE A LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, NO DEBERAN DE TENER CARGO ALGUNO EN ORGANIZACIÓN SOCIAL INSCRITA O NO EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (RUOS)” DEL ACTA DE SESIÓN N° 02 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA
3. VIGENCIA DE DNI CADUCO

ORDEN DEL DIA

LUEGO DE LA LECTURA DE LA AGENDA PREPARADA, EL PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL SOLICITO A LOS MIEMBROS DEL COMITE MANIFESTAR SUS PETICIONES ACERCA DE LOS NUMERALES DE LA AGENDA. DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS SE ACORDO LAS SIGUIENTES PETICIONES Y ACUERDOS:

1. ACLARACION Y RECTIFICACION DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS CANDIDATOS

EL COMITE ELECTORAL ANALIZO LAS NUEVAS PROPUESTAS DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS CANDIDATOS A POSTULAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 12°, 13° Y 14° DE LA ORDENANZA N° 379/MLV, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

A) LA PARTICIPACIÓN, POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE NUESTRO PAÍS ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, RECONOCIDO POR LOS TRATADOS Y PACTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO, LOS CUALES ESTABLECEN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE SU PAÍS,ES POR ELLO QUE SE DEJA SIN EFECTOEL ACAPITE D DEL ACTA DE SESION N° 01 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, **ACLARANDO QUE NO EXISTE CONDICIONANTE DE PARTICIPACION DE LISTAS POR ZONAS.**

B) RECTIFICACION DE ERROR TIPOGRAFICO EN EL ACAPITE A) **“LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE POSTULE A LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, NO DEBERAN DE TENER CARGO ALGUNO EN ORGANIZACIÓN SOCIAL INSCRITA O NO EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (RUOS)”** DEL ACTA DE SESIÓN N° 02 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS, A LA QUE SE CORRIGE:

LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE POSTULEN A LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, NO DEBERAN DE TENER CARGO ALGUNO EN ORGANIZACIÓN SOCIAL INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (RUOS).

A FIN DE QUE NO EXISTA DUPLICIDAD DE FUNCIONES DENTRO DE UNA MISMA ZONA CON PERSONERIA MUNICIPAL.

C) LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000160-2021/JNAC/RENIEC PRECISA EL ACCESO DE LOS TITULARES DEL DNI CADUCO PARA TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y, EN GENERAL, PARA

TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE, POR MANDATO LEGAL, DEBA SER PRESENTADO , POR LO QUE SE PRORROGÓ EXCEPCIONALMENTE LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD (DNI) QUE HAYAN CADUCADO O ESTÉN POR CADUCAR, A PARTIR DEL 1 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.


2. AMPLIACION DEL DESARROLLO Y CONDUCCION DEL PROCESO ELECTORAL

EL COMITE ELECTORAL ANALIZO EL DESARROLLO Y CONDUCCION DEL PROCESO ELECTORAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 379/MLV, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

- A) SE LEVANTARÁ UN ACTA REITERANDO LA APROBACION DE LAS PRESICIONES Y CORRECCIONES ESTABLECIDAS POR UNANIMIDAD

EL PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION DEL ACTA DE SESION N° 03, LA QUE FUE APROBADA POR UNIMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNION, SIENDO LAS 05:16 HORAS DEL MISMO DIA, PROCEDIENDO A FIRMAR LOS ASISTENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y APROBACION DE LO ESTABLECIDO EN LA REUNION CON LOS MIEMBROS DEL COMITE ELECTORAL.



JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
COMITE ELECTORAL
JANET YANINA VARGAS SANDOVAL
Secretaria



ROBERTH E. MONTOYA PUENTE
GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL